

Novena Bizarra de Grado

Fecha límite
de presentación
día 19 de septiembre

Exposición en la Casa
de Cultura de Grado
22-30 septiembre

Concurso
el objeto
y la foto
más bizarra
de 2014



más info en www.ayto-grado.es/juventud



Ayuntamiento de Grado

 CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO D'ASTURIAS
CONSEJO DE LA JUVENTUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
cmpa.es

 **20 años**
informando
en Grado

BASES CONCURSO “El objeto asturiano más bizarro del 2014”

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Grado junto con el Consejo de la Juventud de Asturias (CMPA) convoca el Concurso de “El objeto más bizarro” de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.- Se podrán presentar al concurso todo tipo de objetos, que se consideren por el propietario, de estética bizarra y todos serán expuestos en la Casa de Cultura de Grado del 22 al 30 de septiembre.

2ª.- El tamaño no será superior a 50 x 50cm

3ª.- Los objetos serán presentados adjuntando un sobre cerrado en el que incluirán: Fotocopia del DNI, Dirección y Teléfono de contacto así como un título del objeto que también figurará en el exterior del sobre.

4ª.- El objeto ganador será premiado con un objeto y un viaje para dos personas con un marcado carácter bizarro.

5ª.- El premio no podrá ser declarado desierto y el fallo será inapelable.

6ª.- El Jurado estará formado por la titular de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Grado junto con el Presidente del Consejo de la Juventud de Asturias, así como por personal técnico de reconocida competencia y formación en la materia objeto del concurso.

7ª.- El anuncio del dictamen de la obra premiada se hará público el lunes día 22 de septiembre a las 19,00 horas, en la Casa de Cultura de Grado.

8ª.- Los objetos pueden ser presentados, antes del 19 de septiembre en:

- La Oficina de Información Juvenil de Grado. Centro Juvenil La Panera Parque de Arriba. Grado
- Conseyu Moceda del Principado de Asturias C/ Fuertes Acevedo nº 10 (Patio Interior). Oviedo
- Conseyu de la Moceda de Xixón C/ Manuel Llanceza nº 66. Gijón

9ª.- Una vez finalizada la exposición se dispone de 10 días para retirar los objetos no premiados.

10ª.- La participación en el presente Concurso supone la aceptación total de las Bases y la decisión del Jurado

BASES CONCURSO “Fotos Bizarrras”

TEMA: Fotografía digital sobre bizzarrismo.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los aficionados y aficionadas que lo deseen, residentes en cualquier país, concurriendo al concurso con un máximo de 5 obras.

FECHA DE ADMISIÓN

Se admitirán los trabajos recibidos hasta el 19 de septiembre de 2014. Las fotografías no habrán sido publicadas o presentadas en otro concurso fotográfico anteriormente, ni parcialmente ni en su totalidad.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Las fotografías deben de remitir en archivo adjunto al e-mail: ojj@ayto-grado.es
En otro archivo adjunto constaran los datos del concursante: Nombre y apellidos, número de DNI, Dirección y Teléfono de contacto así como un título de la/s fotografía/as presentadas.

Las fotografías con las siguientes características:

- Formato JPG/JPEG de máxima calidad.
- Resolución mínima 72 ppp.
- Tamaño mínimo de 1024 pixels de anchura por 768 pixels de altura para las horizontales y de 768 pixels de anchura por 1024 pixels de altura para las verticales.
- Peso máximo de 5MB.

EXPOSICION

Una selección de fotos serán expuestas en la Casa de Cultura de Grado del 22 al 30 de septiembre.

PREMIO

Se premiará una sola fotografía, considerada por el jurado la más Bizarra. El premio consistirá en un objeto y un viaje para dos personas con un marcado carácter bizarro.

El premio no podrá ser declarado desierto y el fallo será inapelable.

El anuncio del dictamen de la obra premiada se hará público el lunes día 22 de septiembre a las 19,00 horas, en la Casa de Cultura de Grado.

JURADO

El Jurado estará formado por la titular de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Grado junto con el Presidente del Consejo de la Juventud de Asturias, o en quien ambos deleguen, y por personal técnico de reconocida competencia y formación en la materia objeto del concurso.

La participación en los presentes Concursos supone la aceptación total de las Bases y la decisión del Jurado